



AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA CLARA SILVA BECERRA, MATRONA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° 005486

CHILLAN VIEJO, 11 de septiembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

La solicitud presentada por Doña **CLARA SILVA BECERRA**, Matrona, con fecha 11 de septiembre de 2012, para que se le conceda 02 días de Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 02 días de Feriado Legal año 2012, a la Sra. **CLARA SILVA BECERRA**, Matrona del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 20 y 21/09/2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL